

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VELADA

Por el presente, se pone en conocimiento del público en general que, este Ayuntamiento en sesión extraordinaria urgente de fecha 15 de enero actual, entre otros, ha adoptado el acuerdo de delegar sus facultades de Gestión Tributaria y de recaudación de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles y sobre actividades económicas así como la recaudación de determinados ingresos de derecho público, en la excelentísima Diputación Provincial de Toledo, facultando al señor Alcalde para suscribir con la misma cuantos convenios y/o documentos sean precisos.

Velada 15 de enero de 2014.- El Alcalde, Andrés Gómez.

N.º I.-1036